



DECRETO N°

158

CHIGUAYANTE

30 ENE. 2009

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a don RICARDO HERIBERTO FERNANDEZ TORRES, RUT. N° 10.094.232-1, en la dirección de O'HIGGINS PONIENTE N° 6392, VILLA LOS PRESIDENTES, CHIGUAYANTE, PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, en el giro comercial de ABARROTES, ROTISERÍA, FRUTAS Y VERDURAS.-

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

3. El interesado deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/ HCHN/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales